

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**12298** *Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de julio de 2012.*

Por Resolución de 3 de julio, de la Secretaría de Estado de Investigación Desarrollo e Innovación («BOE» de 16 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que le ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.–La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Resolución de 3 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación («BOE» de 16 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Ministerio, centro directivo, puesto: Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Subdirector/Subdirectora General. Nivel: 30. Gr.: A1. Complemento específico: 24.332,42 euros. Localidad: Madrid.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Villegas Gracia, Marina Pilar. N.R.P.: 5082114657 A6151. Gr.: A1. Cuerpo o Escala: Escala de Investigadores Científicos de OO. PP. de Investigación.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Competitividad.  
Subdirección General de Proyectos de Investigación. Madrid.